



FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS

Terms of Reference for Consultant PSA

Minimum number of years of relevant experience required: 1yr 5 yrs 7+yrs

Job Title:	Supervisor Técnico Local.		
Division/Department:	FAO/CO		
Programme/Project Number:	GCP/COL/069/EC		
Location:	Con desplazamientos a la Paya (D.T. Putumayo).		
Expected Start Date of Assignment:	Inmediata	Duration:	2 meses de prueba
Reports to: Name		Title:	Coordinadora del Proyecto

GENERAL DESCRIPTION OF TASK(S) AND OBJECTIVES TO BE ACHIEVED

Bajo la supervisión general del Representante de la FAO en Colombia, del Oficial Técnico Líder (OTL) la supervisión directa del/la Coordinador/a del proyecto, el/la y en estrecha relación con el resto del equipo, el supervisor técnico local tendrá las siguientes responsabilidades:

Responsabilidades específicas:

- a) Liderar el componente jurídico en las caracterizaciones de afectaciones étnico territoriales en los casos predeterminados por la Unidad de Restitución de Tierras para aplicar el modelo de caracterización de afectaciones territoriales en el componente jurídico, identificado en el caso focalizado por la Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) de la Unidad de Restitución de Tierras (URT) –en adelante DAE-URT -, en el marco de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011, teniendo en cuenta la directrices entregadas por la DAE-URT.
- b) Desarrollar, de acuerdo a la “Metodología de Caracterización de Afectaciones Territoriales Étnicas” aportada por la DAE-URT, las diferentes actividades territoriales de caracterización en los casos de las comunidades étnicas que cumplan con el perfil, objeto, obligaciones y productos, en los tiempos estipulados.
- c) Liderar y coordinar el proceso de articulación de los productos analíticos de la caracterización generados por las distintas disciplinas de los profesionales del equipo de caracterización (ambiental, social, y catastral), con el fin de aplicar la “Metodología de Caracterización de Afectaciones Territoriales Étnicas de la DAE-URT”, establecida en particular para el componente jurídico.
- d) Coordinar todas las actuaciones en campo y la presentación de los estudios pertinentes previamente concertados con la coordinación técnica de la FAO y programática de la DAE-URT.
- e) Unificar y consolidar todos los productos de los diferentes componentes (ambiental, social, catastral y jurídico) en la aplicación de la metodología de caracterización, en el marco de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011, según sea el caso, atendiendo en todo caso las directrices de la URT.
- f) Planear en coordinación con la comunidad, DAE-URT y FAO según corresponda, cada una de las acciones, trámites y solicitudes para el desarrollo de la caracterización.
- g) Verificar que cada uno de los integrantes del equipo interdisciplinario realicen los ajustes correspondientes de acuerdo a las observaciones que se realicen, tanto por parte de FAO, como de la DAE-URT.
- h) Realizar un continuo seguimiento de todas las actividades a cargo del equipo consultor, así como también del proceso en general y del relacionamiento con la comunidad.

- i) Generar las alertas correspondientes sobre los aspectos que puedan implicar un riesgo respecto del proceso de caracterización, proponiendo a su vez alternativas de solución para garantizar el normal avance del proceso.
- j) Participar en las reuniones técnicas convocadas por el proyecto.
- k) Participar en los espacios de concertación en caso de que se identifiquen controversias inter y/o interétnicas, siguiendo los lineamientos dados en los Decretos - Ley 4633 o 4635 de 2011 y gestionados por la DAE –URT, según sea el caso.
- l) Participar en las asambleas de inicio y cierre del proceso de caracterización, coordinando y supervisando la elaboración de actas y registros de asistencia, a cargo del equipo de profesionales.
- m) Realizar sus actividades, con arreglo a los parámetros y lineamientos establecidos por la FAO y concertados con la URT.
- n) Participar y coordinar la construcción y redacción junto con el equipo de profesionales de la caracterización de los informes de avance y final de Caracterización de Afectaciones Territoriales que contenga: Contexto: Identificación de la comunidad y dinámicas del conflicto. Aquí constantemente se referenciará la línea de tiempo, la ubicación temporal y espacial de las afectaciones y el material cartográfico que acompañe este análisis.
- o) Preparar, junto con el equipo de profesionales de la caracterización, un (1) documento final de informe de caracterización que debe incluir todas las observaciones y modificaciones solicitadas por la DAE URT y la FAO a las dos versiones previas del informe en mención.
- p) Liderar y coordinar el diseño de Un (1) borrador de la demanda de restitución de derechos territoriales a partir de los insumos plasmados en el informe final de caracterización.
- q) Todas las actuaciones en campo y la presentación de los estudios pertinentes estarán bajo la coordinación técnica y metodológica de la Dirección de Asuntos Étnicos de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – URT.
- r) Guardar absoluta reserva y confidencialidad en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades propias del proceso o programa en el cual presta sus servicios y de la Entidad en general, que le sea dada a conocer con ocasión del presente contrato. El Contratista deberá cuidar la información a la que tenga acceso, evitando su destrucción o utilización indebida. Así mismo, no está permitido dar acceso o exhibir expedientes, documentos o archivos a personas no autorizadas por la DAE-URT y/o la FAO.
- s) Las demás actividades que le sean asignadas por el Supervisor del Contrato y que sean inherentes al desarrollo del objeto contractual.

Serán de propiedad de la URT los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y obligaciones realizadas para cumplir el objeto de esta consultoría. El/la consultor/a no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del cumplimiento del objeto contractual, sin autorización previa, expresa y escrita de la Unidad.

Calificaciones:

Profesional con formación en Derecho con experiencia profesional general de sesenta meses (60) meses. Experiencia comprobada en coordinación y/o liderazgo de grupos interdisciplinarios.

Experiencia específica:

Mínimo 5 años de experiencia específica en temas relacionados con Reparación Integral y Restitución de Tierras para las víctimas del conflicto armado interno y/o trabajo con población vulnerable, y/o trabajo con grupos étnicos y/o conocimientos en metodologías de trabajo comunitario debidamente acreditadas.

Mínimo 2 años de experiencia comprobada en coordinación y/o liderazgo de grupos interdisciplinarios.

Conocimientos y habilidades :

- Conocimiento de la Ley 1448 de 2011 y los Decretos Ley 4633 o 4635 de 2011, según sea el caso, en materia de restitución de tierras
- Habilidad para la redacción de textos y documentos escritos
- Habilidades trabajar con diferentes grupos sociales y culturales
- Habilidades para la Coordinación de grupos de trabajo interdisciplinarios
- Habilidades comprobadas de negociación y concertación con diferentes tipos de actores, funcionarios públicos organizaciones y comunidades étnicas, autoridades territoriales entre otros

- Capacidad de trabajo en equipo, buenas relaciones interpersonales y capacidad de comunicación asertiva
- Disponibilidad para desplazarse a lugares diferentes a su sitio de trabajo
- Buenas relaciones de trabajo con personal y entidades del Estado, así como, comprensión de la naturaleza del Servidor Público
- Preferentemente con conocimiento y trabajo en el área geográfica objeto del contrato

Idioma: Conocimiento práctico del Español.

KEY PERFORMANCE INDICATORS

Expected Outputs	Required Completion Date
<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de actividades: inicial (a los 30 días), un informe mensual el cual deberá ser alimentado por los siguientes productos específicos, de conformidad con la metodología de caracterización de la DAE-URT. 2. Un (1) Plan y cronograma de trabajo que contenga las actividades a realizar y las fechas tentativas para las mismas; debidamente aprobado por la URT- DAE, mediante Acta. 3. Un (1) Plan metodológico e instrumentos de recolección de la información, tanto secundaria, como primaria y el cronograma de trabajo que contenga las actividades a realizar, fechas tentativas para las mismas y un informe de análisis de riesgo teniendo en cuenta el “Protocolo de Seguridad Étnico” de la URT. 4. Un (1) documento que contenga la Teoría del Caso y la estrategia de recolección de pruebas según la Metodología de Caracterización de la DAE. 5. Un (1) informe de Estudios de Títulos que contenga información catastral, presencia de terceros, existencia de pretensiones sobre el territorio y solicitudes individuales de restitución, de acuerdo a los lineamientos de la Metodología de Caracterización de la DAE. 6. Un documento que describa sucintamente las lecciones aprendidas durante el proceso de caracterización 7. Un (1) informe de sistematización y análisis de la información recolectada de acuerdo a los lineamientos establecidos en la metodología de caracterización de la DAE-URT que contenga lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> a) Un (1) documento preliminar de pretensiones de la demanda; b) Entrega de todo el material de campo recolectado: c) Entrevistas y testimonios transcritos y sistematizados d) Informes técnicos de las actividades de cartografía social, grupos focales; e) Fuentes de verificación de todas las actividades realizadas (actas de asamblea, listados de asistencia); f) Registro de audio y video sistematizado; g) Información cartográfica sistematizada. h) Afectaciones de derechos territoriales socioculturales y ambientales. Cada afectación habrá de ser explicada, definida, contextualizada, sustentada jurídicamente y soportada probatoriamente; i) Controversias inter o interétnicas (en caso de existir); j) Presencia de terceros, existencia de pretensiones sobre el territorio y solicitudes individuales de restitución; k) Posibles pretensiones. l) Una (1) carpeta que contenga todo el acervo probatorio organizado en el orden que menciona la metodología de caracterización DAE-URT; m) Anexos (instrumentos técnicos aportados por la metodología de caracterización de la DAE-URT y los diseñados y aplicados por el equipo caracterizador. 8. Informe final de actividades construido con los demás profesionales del equipo interdisciplinario vinculados al ejercicio de caracterización. 	<p style="text-align: center;">Seguimiento mensual</p>